

ACTA N°291- En la ciudad de Rivera a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil veinte; siendo las dieciocho y treinta minutos se reúne la Junta Departamental de Rivera en carácter de Sesión Ordinaria en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera. En la oportunidad estuvieron presentes la Señora Presidente del Legislativo Edil Elizabeth Rodríguez, el Secretario General Ing. Abilio Briz, la Señora Pro Secretaria Eva Cristina Vargas Soares de Lima y los Señores Ediles: José María Antuña, Marco Antonio Da Rosa Nieves, Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Tania Vargas Sambrano, José Luis Pereira, Sergio Bertiz, Prof. Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Manola Brant, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez, Roberto Machado, Leny Laura Rivera, Carlos Osorio, Walter Gustavo Paz, Carlos Morais Jorge, Luis López, Raúl Manzano, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Dr. Matías Acosta, Ramón Román Taroco, Dr. Rafael Piazzese, Ricardo Gabriel Morales, Leonardo Grosso, Leonardo Rodríguez, Marysol Giménez.- **Sra. Presidente:** Buenas noches, estando en número y en hora siendo las dieciocho y treinta horas damos por inicio la Sesión Ordinaria del día: aprobación de Actas N°281, 282 y 283. Está a consideración el Acta N°281 quienes estén por la **Afirmativa 22 Votos.** Acta N° 282: **22 Votos Afirmativo.** Acta N°283: **22 Votos Afirmativo.** **MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr.Edil Carlos Morais Jorge:** Buenas tardes, compañeros Ediles, Sra. Presidente. A través de la misma aprovecho la oportunidad que me brinda este Cuerpo Legislativo para agradecer la confianza que el líder de “Todo por Rivera” Lista 123 ha depositado en mí para representar a la gloriosa Agrupación política que el extinto Walter Riesgo Larraz (Tito), aquel que lo dio todo por su Rivera y

su gente dejándonos su hermoso legado como persona y como político, legado asumido con hidalguía y entereza por Mauricio Gonzales Lucas, hoy Candidato a Intendente por la Lista 123 del Partido Colorado. Sra. Presidente, quiero manifestar mi tristeza por los momentos difíciles que vivimos a raíz de la pandemia instalada en nuestra frontera obligándonos a cambiar sistemáticamente nuestra forma de vivir lamentando los contagios y, por sobre todo, vaya nuestro consuelo por los fallecidos. A pesar de ello, señora Presidente, la vida continúa y nosotros seguimos adelante con la esperanza de que aparezca la tan mentada vacuna para darle alivio sanitario a la humanidad. Como es público y notorio, la Lista 123 promueve a Mauricio Gonzales Lucas como candidato a la Intendencia Departamental de Rivera, hoy consagrado como un posible y eventual electo Intendente y en consecuencia quiero enumerar a través de la misma 2 o 3 puntualizaciones sobre algunas de las propuestas de nuestra agrupación: 1- la importancia de la construcción binacional de la Ruta desde Masoller a San Luis que sin lugar a dudas es plausible, es realizable, generando de forma inmediata muchas fuentes de trabajo y un desarrollo importantísimo para la zona y zonas de influencia, desde hace años la 123 viene demostrando su profunda preocupación por la falta de trabajo, y siendo así la agrupación estuvo afanosamente buscando algunos proyectos de amplia dimensión como ser que fuimos amplios partícipes del Proyecto Zona Franca Industrial motivada dicha iniciativa precisamente pensando en la vecina, el vecino y muchos Técnicos y Profesionales que no encuentran respuesta laboral en Rivera; proyecto presentado en la Junta Departamental el 9 de Mayo del 2018, enviado al sistema informático de este Cuerpo y a

la prensa en general. Dicho proyecto fue realizado al amparo de la Ley 17.547 con los beneficios fiscales que la propia otorga. Cabe destacar que en el sistema informático de este Poder Legislativo se encuentran todos los planteos y proyectos de los Ediles de la 123 a disposición de toda la ciudadanía con nuestra autorización anticipada. Me es menester incluir en esta misiva uno de los compromisos fundamentales de nuestros candidatos que es el congelamiento de la Contribución Inmobiliaria por todo el Periodo de Gobierno de la 123 si fuera el caso y para reafirmar nuestro compromiso un plan de refinanciación de adeudos. Compañeros, Compañeras, en una breve reseña hemos querido plasmar algo de las 71 propuestas de la Agrupación “Todo por Rivera” Lista 123 del Partido Colorado, para que la ciudadanía pueda palpar el gran compromiso que tenemos en salvaguarda de nuestra ciudadanía y con nuestro glorioso Partido Colorado y más aun con la responsabilidad de un eventual gobierno. Que mis palabras pasen a la Prensa en general en tiempo real, inclusive al interior en tiempo real, y todos los Presidentes de Comisiones barriales. Porque el pueblo tiene que saber. Muchas gracias, compañeros, señora Presidente.- **2-Sr. Edil Dr. Matías Acosta:** Señora Presidente, Compañeros Ediles, Como dijo Henry Ford: "El verdadero progreso es el que pone la tecnología al alcance de todos." Esta Pandemia nos ha traído cosas negativas que todos ya sabemos, pero también nos ha traído cosas que podemos llamarlas positivas, acelerando procesos que por ahí estaban en el tintero. Hemos sufrido durante mucho tiempo un gran desarraigo de nuestra tierra, todos los que buscamos estudiar una carrera universitaria o un estudio terciario, ya sea en la capital del país, como en la capital del

Departamento. Hoy la Pandemia aceleró el proceso de las plataformas virtuales y por lo tanto la tan mentada "descentralización educativa terciaria", demostrando que se puede estudiar desde el interior. Señora Presidente, Compañeros Ediles, todos de alguna manera u otra tenemos un hijo, un hermano, un familiar que ha tenido que pasar por este triste proceso de desarraigo, buscando un futuro en el estudio terciario, que no sólo es un esfuerzo físico y mental, sino que también es un gran esfuerzo económico. Se han puesto a pensar ¿cuánto dinero se va desde el interior del país hacia la capital, en cada uno de los jóvenes que emigran? ¿Cuánto dinero que no queda en el Departamento anualmente y que en definitiva va a parar a negocios capitalinos? Se han puesto a pensar ¿cuántos estudiantes quedan por el camino porque por ahí no pueden mantenerse en la capital?, y sin ir muy lejos, cuántos no pueden venir a estudiar a Rivera capital. Se pusieron a pensar ¿cuántas personas que formaron una familia y que no tuvieron la oportunidad de emigrar, quisieran seguir estudiando? Sin dudas que durante muchos años se viene hablando de este tema, pero hasta ahora no hay una solución definitiva y lo que parecía imposible, hoy es posible y quedó demostrado que muchas carreras terciarias se están desarrollando a través de plataformas virtuales. Es verdad que falta ajustar muchos detalles importantes para que el mecanismo funcione, pero ahora ya no nos pueden decir que no es posible. Cuestiones importantes a solucionar como por ejemplo la fibra óptica de Antel, o la conectividad que en muchos lugares, por ejemplo del interior de nuestro Departamento, brilla por su ausencia la empresa de los uruguayos. Falta mucho aún, pero lo de Antel en algunas zonas es realmente vergonzoso, será harina de otro costal. Concretar esta

solución, es cumplir con el principio de igualdad plasmado en la Constitución de nuestro país. ¿Por qué un joven que vive en la capital tiene todas las oportunidades de estudiar a tan solo algunas cuadras de su casa y un joven del interior debe emigrar? Estoy convencido que debemos darles las mismas oportunidades a todos, ya sea con sistemas semipresenciales, ya sea a través de plataformas virtuales, ya sea optando así sea entre realizar la carrera desde un lugar por plataforma o emigrar hacia la capital, pero que por lo menos tenga la opción de hacerlo. "Para progresar no basta actuar, hay que saber en qué sentido actuar". Es por eso que vamos a trabajar para que todos tengamos las mismas oportunidades, vivamos donde vivamos, sin diferencias. Y que además esa suma de dinero que gastan miles de jóvenes que emigran por año a Montevideo, la puedan invertir en su lugar de origen. Señor Presidente, compañeros Ediles, queremos reabrir entonces un espacio de discusión y de propuesta para que todos podamos progresar como sociedad, con igualdad de oportunidades. Por lo expuesto, Señora Presidente, solicito que mis palabras pasen al Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou, a la Intendente Departamental de Rivera Prof. Alma Galup, a los tres Diputados del Departamento, a las autoridades de la Universidad de la República, al Presidente de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación, a las comisiones de Educación y Cultura de todas las Juntas Departamentales a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y de Diputados, a las Alcaldías de Tranqueras, Minas de Corrales, Vichadero, a todas las Juntas Locales del Departamento de Rivera y a todos los medios de comunicación, y además porque me sobran unos minutos quiero agradecerles porque seguramente va ser mi última

oportunidad de hablar antes de las elecciones, quiero agradecer a todos los compañeros Ediles que me han aportado tanto conocimiento en este aprendizaje, pedir disculpa si en algún momento me equivoqué pero les puedo decir de corazón que este pasaje por la Junta ha sido muy importante para mí y no sólo para mí sino que la gente que me ha apoyado todo este tiempo y quiero abogar que estas elecciones que tenemos el próximo 27 de setiembre sea un intercambio de propuestas y de ideas y no una lucha de fanáticos, que luego del 27 vamos a tener que juntarnos todos para construir una mejor Rivera. Muchas gracias.- **3-Sr. Edil Gabriel Morales:**

Buenas noches, Sra. Presidente. Buenas noches compañeros Ediles, compañeras Edilas. Seguramente cuando se comienza a tratar el Informe de la situación financiera de la Intendencia Municipal de Rivera, cuando se empiezan a presentar datos en vez de discutirlos, tratarlos, se ataca al mensajero. El Diario Observador, publicó que en el año 2019 finalizará con una deuda de 100 millones y no conocemos aún los datos del 2020. Pero ahora vamos a hacer un ejercicio de ese gobierno dirigido por la 2000. Período del 2000 al 2018, ingresos en todo ese periodo: 12.745 millones de pesos; egresos 14.055 millones de pesos, si hacemos el promedio de déficit durante todo este período estaríamos hablando de un 10%, por supuesto, períodos muy diferentes al que le tocó asumir Tabaré Viera, con una Intendencia que presentaba una deuda de más de 40 millones de dólares. No puedo comparar un déficit de los años de Tabaré Viera con los recursos nacionales que venían en el 2009, 306 millones de pesos contra 860 millones de pesos en el año 2018. Estos son datos que cualquier Edil puede acceder a la OPP, en el mirador ahí se encuentran los datos. Periodo de los

10 últimos años del Gobierno de Marne Osorio, ingresos: 9.723 millones casi 9.724 y egresos 10.293 millones y medio, hacemos una simple regla de 3, el ingreso el 100% lo que gastó un tanto y eso me da un promedio de un déficit de promedio de un 6%, pero no vinimos a tirar números, por decir, sino para lo que se viene para el próximo período, una Intendencia Municipal de Rivera que adeuda prácticamente la mitad de su presupuesto, lo que está claro que andamos en un entorno al 2019, faltan todos los datos del 2020 de casi 700 millones de pesos. Realmente estamos esperando el compromiso y ojala que no haya pasado lo que pasó en el año 2015 en aquel año electoral donde la Intendencia se endeudó en más de 209 millones y medios de pesos, que en aquel momento significó un déficit de 18%, estamos hablando de una Intendencia no de un Gobierno Nacional, que tiene reservas, que tiene créditos de préstamos, esperamos realmente que esto no suceda. La rendición del año 2019 para decirlo de forma lo más positivo posible se nos hizo entrega de forma muy desprolija, ya que no presenta el balance a la fecha. Parece que en la era de las comunicaciones, a pesar que la Junta Departamental está a una cuadra de distancia de la Intendencia, aun no tenemos la situación actual de la Intendencia, es así que en la página 12, nos aparece en blanco. Pero fuimos a investigar un poquito más como uno acostumbra, a la Junta Departamental ingresó un 30 de Junio, estuvimos averiguando en el Tribunal de Cuentas y vemos que la misma entró el 6 de Julio con un número de Expediente 2932 y el número de entrada en el Tribunal 2307, posteriormente el 20 de Julio con Expediente 3.167 y numero entrada en el Tribunal de Cuentas 2546 se mandó modificaciones sobre la misma Rendición. Naturalmente se

encuentran en Sala o por lo menos los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos preguntamos ¿por qué la Junta Departamental se mandó el estado demostrativo el resultado 2019, en hoja en blanco? ¿Por qué las modificaciones presentadas en el Tribunal el día 20 de Julio, ni siquiera estamos enterados? ¿Por qué luego de haber transcurrido un mes del Pedido de Informe del Edil Leonardo Grosso solicitando la información completa de la Rendición Departamental de Cuentas de la Intendencia y el déficit acumulado aún seguimos esperando? Esto tiene que ver por las promesas fáciles. Va a haber un recorte, ya está acordado, hay que cumplir metas para llegar al 3,3 porque hay un 2,9 asignados del Recurso Nacional. Entonces esta es la situación real, cualquier Edil lo puede ver. Presentamos más de una oportunidad un llamado a Sala, no era porque éramos cobardes, lo que pasa que hay que ser oposición los cinco años, no sólo en épocas electorales. También quiero aprovechar, el agradecimiento de este Cuerpo, espero poder hablar antes de terminar. Como dijo el compañero que me antecedió que las diferencias sean ideológicas que por supuesto están y sigamos conviviendo en paz. Gracias.- **4-Sr.Edil Marco Da Rosa**

Nieves: Muchas gracias, Señora Presidenta. El Fútbol y la Salud ineludiblemente más allá de las adversidades que se enfrentan, el Deporte es sinónimo de Salud y vida sana. Mientras un niño o un joven está en el deporte, está menos propenso a la delincuencia o al consumo de drogas. La Salud en los deportistas es tan fundamental como sus condiciones técnicas. En ese sentido se requiere un apoyo en lo que hace a la sanidad de los planteles, ya que disposiciones de gobierno nacional (Secretaría Nacional del Deporte) han reestructurado la expedición de los certificados de aptitud

física; pasando a ser imprescindible un examen médico en lugar de lo que antes se denominaba ficha médica, y para ello basta con la simple revisión de un médico que convalide su aptitud. Una vez obtenido este documento, le asiste a cada institución el registro en la página de la Secretaría Nacional de Deportes para ultimar el trámite. Pero este examen, aunque se tenga convenio con alguna mutualista es demasiado oneroso para las instituciones si pretenden realizarlo a todos sus planteles, lo cual implica un gasto entre \$600 y \$700. En ese sentido, sería importante y de gran ayuda contar con un centro médico deportivo, sin necesidad de incursionar en gastos exorbitantes ni contratación de personal extra, si no que algún profesional que esté en la órbita de la Intendencia Departamental. Se trata de la posibilidad de contar con un espacio físico, como lo puede ser alguna sala del Estadio Municipal, por citar algún ejemplo. El Fútbol y el aspecto jurídico sabido es que el fútbol se ha vuelto cada vez más profesional a todos los ámbitos y requiere cierta instrucción y actualización de cada uno de los temas, fundamentalmente legales. El reconocimiento de la Organización del Fútbol del Interior y los cupos que le quepan en la Asamblea de la Asociación uruguaya de Fútbol concibiendo al fútbol nacional como uno solo, a raíz de una observación de la FIFA es un claro y fiel reflejo de ello. Son muchos los futbolistas que han surgido en el ámbito amateur y han triunfado en Montevideo y en el extranjero; permitiendo a clubes del medio percibir ingresos por distintos conceptos a raíz de las mencionadas transferencias. Proyecto de jerarquización de la Liga de Fútbol de Rivera. Introducción: El fútbol es una de las mayores expresiones populares, este deporte es capaz de despertar la pasión, el fanatismo y

diversos sentimientos que movilizan masivamente a sus seguidores. Se caracteriza por la diversidad y pluralidad de credos, raza, clases sociales, las cuales son reducidas a cuatro líneas en donde las diferencias son las capacidades técnicas, individuales o colectivas. Para practicarlo no hay que ser un gran conocedor del reglamento, muchos inclusive, desconocen y su motivación es simplemente correr atrás de la pelota. Ello habla de la universalidad de este deporte, basta con tener un esférico y dividir equitativamente el cuadro para que se arme el partido. En nuestro país, el fútbol tiene un organigrama que distingue el ámbito profesional del amateur. La Liga Departamental de Fútbol de Rivera está dentro de lo que es el amateurismo, bajo la égida de la Organización del Fútbol del Interior. Esta organización, les exige a los clubes una serie de formalidades. A pesar de su condición de amateur, deben ser instituciones consolidadas con respaldo jurídico que acrediten su condición. Los clubes inscriptos en OFI a través de la Liga, deben cumplir una serie de requisitos vinculantes ante el Ministerio de Educación y Cultura (Personerías Jurídicas) y de afiliaciones a la organización bajo la cual están sujetos. La Liga Departamental de Fútbol de Rivera comprende a jóvenes y adultos que realizan la práctica del fútbol, todos deben estar inscriptos para participar en las distintas categorías según corresponda. En la actualidad, esta institución cuenta con un registro de 2.490 jugadores, número que se eleva si se consideran a (dirigentes, entrenadores, cuerpos técnicos, árbitros, personal de recaudación, servicios de seguridad, periodismo deportivo, etc.). El ámbito del fútbol no se restringe tan sólo a dos equipos en la búsqueda por un resultado, sino mucho más que eso, la organización de un

espectáculo futbolístico exige una logística que implica la vinculación de muchos agentes que permiten que un partido en sí se lleve a cabo con las debidas garantías. Lo cierto es que el fútbol es un campo inagotable de fuentes laborales en las más distintas esferas. Es algo obvio que la parte económica juega un rol importante en todo esto, y es por ello que el estar bien asesorado es fundamental. Para ello, sería importante, que los clubes, a través de la Liga, pudieran contar con un asesor jurídico para, que valga la redundancia, asesore sobre lo jurídico y legal en temas de transferencia y demás.- **5-Sr.Edil Sergio Bertiz:** Buenas tardes, compañeros Ediles, Señora Presidenta. Quiero comenzar mi alocución con algo que encontré en las Redes que me pareció interesante y muy verdadero con el título: Un Choripán y Plan Social. Con eso el pueblo ya está conforme, igualdad social a desalambrar, eso cantaban. El pueblo trabajador y honesto se cansó, íbamos por el camino de Argentina, Venezuela y Cuba. El uruguayo no es un pueblo ignorante, razonó a tiempo, sacaban del trabajador para darle a los ociosos reduciendo su mente al conformismo, una forma de aplacar el ánimo de disconformidad y lucha por un cambio. Justicia social para mí es generar fuentes de trabajo y darle la mejor salud, educación, trabajo y seguridad a su pueblo en general. La solidaridad no es una tarjeta del MIDES y sacarse fotos en un cantegril dándole de comer en la boca a un niño con hambre como lo hizo una candidata hace unos días, recuerden que también lo hizo Hitler y quedó su foto registrada. Hay que ser solidario con el que no tiene, con aquel que labura sus seis, ocho, diez horas diarias para llevar la comida a su familia. En lo local respecto a mi ciudad desde épocas de la HAJ con el Dr. Altivo Esteves y su equipo, esa política que

siempre pensó en el más necesitado, a las pruebas me remito enfrentando crisis, pensó en la ciudad y en la campaña por igual, primero el pueblo, veinte años de Administración de la Lista 2000, Tabaré Viera, Marne, Richard, Alma y varios más. El Departamento que más creció y se desarrolló en estos años, están las estadísticas ahí, no precisa hacer ejercicios ni ser matemático, las estadísticas están ahí, el Departamento que más creció. La política es eso, un servicio brindado al pueblo para su bienestar en todas las áreas, por eso soy colorado, soy de la 2000, que vengan 5 años más con Richard Sander Intendente, “la garantía se renueva”. En otro orden de cosas, hemos visto en las redes sociales ataques de todo tamaño y color a nuestra Agrupación, y es bueno y les digo que es bueno recordar, ¡ojo! mucho ojo con los techos de vidrio, no empecemos a tirar piedras para arriba que nos puede caer en la cabeza, no empecemos a decir que vamos a venir a cambiar esta Junta porque algún muerto en el ropero también tenes de guardado, ojo con esas amenazas infames, a nada conducen; prefiero lo que dijeron los compañeros antes, hagamos una elección en paz y que nos separe solamente lo ideológico pero revanchismos pequeños de pequeñas personas a nada conducen, si tu tenes algo que denunciar existe una fiscalía y existe una casa toda de vidrio que se llama Juzgado, vas allí con las pruebas y lo denuncias, de lo contrario si no lo denuncias y acusas a través de las redes, reitero, y NO denuncias sos sumiso, estamos de acuerdo, sos sumiso, o sea, a no olvidar que muchos personajes de esa índole entraron por este Cuerpo hoy están tomando mate en la casa. Gracias, señora Presidenta, que mis palabras pasen a todos los Medios de Prensa en general, al Señor Tabaré Viera, al Señor Marne

Osorio, al Señor Richard Sander y la garantía el día 27 de Setiembre se renueva. Gracias, Presidenta.- **Sra. Presidente:** Continuando con el Orden del Día empezamos por el Anexo I - **INFORMES DE COMISIONES-COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01)** **Sr. Secretario:** Informe N°28- Visto: Expediente 2020-2446 de las IDR- Refugio Ecológico “Mi Zoo” – Solicita exoneración de Patente de Rodado del vehículo Matrícula FRF N° 2288 por el Ejercicio 2020. Resultando: Que la vía de excepción se debe que a la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Art. 46 de la Ordenanza General de Tránsito. Considerando: Lo informado por Jurídica de la IDR a fojas 11 de estas actuaciones y Atento a Ello y que existen antecedentes al respecto Vuestra Comisión por Unanimidad de 6 votos, Aconseja: Acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por Resolución 1579/20 del Ejecutivo Departamental recaídas a fjs. 14 de autos autorizando que se exonere de Patente de Rodados al vehículo matrícula FRF N° 2288 por el Ejercicio Fiscal 2020. Firma: Edil Ramón Román Taroco, Secretario, y Edil Larry Martínez, Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 24 Votos.- ASUNTO N°02)** **Sr. Secretario:** Informe N° 29/2020 - Visto: Expediente N°2020-634 de la IDR - Susana Machado. Solicita exoneración de Patente de Rodado del vehículo Matrícula FRD 8674 por el presente ejercicio en condición de Juez de Paz Departamental. Resultando: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra en el Art. 46 de la Ordenanza General de Tránsito ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Jueces Letrados y señores Fiscales Letrados que ejerzan funciones en el

departamento. Considerando: Qué existen antecedentes al respecto, Atento a ello Vuestra Comisión por Unanimidad de 6 Votos, Aconseja: Acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por Resolución N°1825/20 del Ejecutivo Departamental recaídas a fjs. 23 de autos para que se exonere del pago de Patente de Rodado al vehículo Matrícula FRF3343 por el Ejercicio 2020. Firma: Edil Ramón Román Taroco, Secretario, y Edil Larry Martínez, Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 24 Votos.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Informe N° 31/20 - Visto: Expediente N° 2020-4213 de la IDR- Andrea Ichazo solicita se autorice el pago de la deuda generada por error involuntario en el Padrón N°3289. Resultando: 1) Que se desprende de estas actuaciones que la gestionante el día 18/06/20 pretendió abonar la deuda atrasada del citado Padrón al monto que surgía de la página Web que ascendía a la suma de 74.163 pesos (setenta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesos). 2) Que de acuerdo al monto y con la finalidad de evitar el uso de efectivo y de concurrir de forma personal a la IDR optó por realizar una transferencia a la cuenta de la IDR pero por impericia en la operación con el cajero electrónico no consiguió efectuar la misma con el único movimiento por que superaba el monto permitido por la maquina logrando realizar la transmisión de la suma de 50.000 (cincuenta mil pesos) y erróneamente otra de 14.163 (catorce mil ciento sesenta y tres pesos) cuando en realidad la segunda debería hacerlo por 24.163 (veinticuatro mil ciento sesenta y tres). 3°) Posteriormente envió un correo electrónico a Tributos solicitando que se acreditara el pago a la deuda pendiente con la finalidad de concurrir el día 22 y abonar la cuota que vencía ese día. El día

26 de Junio le comunican, el ejecutivo que le habían acreditado el pago pero el mismo era parcial momento en que se dio cuenta del error que había incurrido y le comunico a la funcionaria municipal que inmediatamente abonaría la diferencia. 4º) Que en ese momento la funcionaria le informara que como el día 18 no había realizado la transferencia por el total de lo adeudado se lo tomo como entrega a cuenta, por lo que la diferencia ascendía a la suma de 51.822 (cincuenta y un mil ochocientos veintidós pesos) y no a los 10.000 (diez mil) que erróneamente no se abonó el día antes citado. 5º) Qué por tal razón y tratándose de un error involuntario y de no intención de efectuar una entrega a cuenta sino de pagar la totalidad de lo adeudado solicita que se le habilite el pago de la suma de 10.000 (diez mil pesos) pendientes. Considerando: De acuerdo a lo informado por la Oficina de Tributos de la IDR se realizó una entrega a cuenta en el Padrón perdiendo por ese motivo la bonificación del 80% de los recargos, invocando la Ordenanza N°13/2017 que modifique el Art. 4º de la Ordenanza de Convenios, Multas y Recargos y Pagos a Cuentas el cual establece que cuando un Contribuyente en un único pago cancele todos los adeudos de un Padrón será bonificado con la reducción de un 80% del monto total de los recargos acrecidos. 2º) Que por otra parte de la Dirección General de Hacienda se informó que no existen antecedentes respecto al planteamiento realizado y que la situación de emergencia sanitaria por la cual atraviesa nuestro departamento ha tenido como consecuencia una disminución de la recaudación de tributos lo cual se entiende pertinente flexibilizar algunas gestiones sugiriéndose que se remitieran estas actuaciones a consideración de la Junta Departamental por

única vez. 3º) Que esta Comisión ha estudiado este expediente en el cual se conciben las dos circunstancias planteadas Gestionante - Oficina de Tributos pero también tomando en cuenta lo informado por la Dirección General de Hacienda y que al entender de los integrantes de esta Asesora, la Contribuyente ha demostrado desde el inicio del trámite la voluntad de saldar la deuda del padrón antes citado en su totalidad. Atento a Ello Vuestra Comisión por Unanimidad de 6 Votos Aconseja: Conceder por vía de excepción la anuencia solicitada por Resolución N° 2167/2020 del Ejecutivo Departamental para autorizar por única vez el pago de la deuda generada por error del Padrón N°AA3189 Manzana 360, Localidad Catastral de Rivera. Firma: Edil Ramón Román Taroco, Secretario, y Edil Larry Martínez, Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 25 Votos.- ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Informe N°32- Proyecto de Ordenanza presentado por el señor Edil Juan Antonio Pereira para la prohibición de comercialización y uso de pirotecnia sonora en nuestro Departamento. Resultando: Que en el transcurso de la Sesión celebrada el día 29/07/2020- Acta N° 287 el señor Edil Prof. Juan Pereira informo que dicho proyecto había sido elaborado conjuntamente por las Sociedades Protectoras de Animales y familiares de personas con trastornos de espectro autistas solicitando a la Comisión que cuando fuera a considerar este proyecto se los invitara a participar de la reunión y en una instancia que se invitara las Protectoras de Animales y de ARITEA. 2º) Que como antecedente se adjuntó a estas actuaciones la Ordenanza aprobada por la Junta Departamental de Rio Negro respecto a la prohibición total del uso y

comercialización de pirotecnia sonora en dicho Departamento.- Considerando: Que primeramente se dio lectura al dictamen elaborado por la Asesoría Jurídica de este Legislativo, que se adjunta, el cual deberá tenerse muy presente por parte de esta Comisión al estudiar este proyecto. 2º) Que oportunamente por parte de la Comisión de Legislación se procedió a establecer una modalidad de trabajo para encarar este proyecto realizar un estudio profundo de la temática, ver criterios, evaluar insumos, etc.. 3º) Que además se manifestó por parte de los integrantes de esta Asesora que hay que tener en cuenta otras cuestiones como ser que el Gobierno Nacional esta estudiando un Proyecto de Ley al respecto y nuestra situación geográfica debido a que la mayoría de los artefactos que se venden o que se usa en nuestro territorio son comprados o traídos de Brasil. 4º) Que como lo solicito el señor Edil proponente y que además es de práctica de esta Asesora se deberán realizar algunas reuniones con diferentes organizaciones de nuestro Departamento, ARITEA, Protectoras de Animales, Gremios, Sindicatos de Trabajadores registrados, etc., a los efectos para ilustrar este proyecto. Atento a Ello Vuestra Comisión por Unanimidad de 6 Votos, Aconseja: Dar conocimiento al Cuerpo de lo actuado y comunicar que el tema permanecerá en carpeta para su estudio de acuerdo a lo precedentemente expuesto. Firma: Edil Ramón Román Taroco, Secretario, y Edil Larry Martínez, Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe de la Comisión, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 24 Votos.- Sr. Edil Marco Antonio Da Rosa:** Quería solicitar un minuto de silencio por la desaparición física de Washington Amaro, una persona muy vinculada al fútbol, principalmente a

Frontera Rivera Chico. Hoy por la tarde recibimos la noticia de su fallecimiento, venía padeciendo una enfermedad desde hace tiempo y, bueno, me gustaría solicitar un minuto de silencio. Gracias.- **Sra. Presidente:** Bien, quienes estén por la moción del Edil Marco Da Rosa, **23 Votos Afirmativo.- (Minuto de Silencio).**- **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Informe N° 11/2020- Visto, Of.541/2020 de la IDR Exp.E.2020-3793 - Memorando N° 328/2020 el cual hace referencia a que no hubieron accidentes fatales en el Municipio de Tranqueras en los últimos 5 años. Atento a Ello Vuestra Comisión por Unanimidad de 5 Votos Aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo archívese. Firman: Edil Suplente Dr. Matías Acosta, Secretario Ad-hoc, y Edil Luciano Machado, Presidente.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe: **22 Votos Afirmativo.- ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** Informe N° 10/2020- Visto: Of. N° 527/2020 de la IDR Exp. E. 2020-2722 Memorando N° 206/2020- “Rendición de Cuentas de Tranqueras Período Julio 2019 a 14/04/2020”, en diversas áreas del Municipio. Atento a Ello Vuestra Comisión por Unanimidad de 5 Votos Aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo archívese. Firman: Edil Suplente Dr. Matías Acosta, Secretario Ad-hoc, y Edil Luciano Machado, Presidente.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe: **22 Votos Afirmativo.- ASUNTO N°07) Sr. Secretario:** Informe N° 9/2020- Visto: Of.517/20 de la IDR - Exp. E. 2020-3299-Memorando N° 280/2020 en el cual se detalla la entrega de Viviendas en el Municipio de Tranqueras en el periodo 4/05/2020 al 14/05/2020. Atento a Ello Vuestra Comisión por Unanimidad

de 5 Votos Aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman: Edil Suplente Dr. Matías Acosta, Secretario Ad-hoc, y Edil Luciano Machado, Presidente.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe: **22 Votos Afirmativo.- ASUNTO N°08) Sr. Secretario:** Informe N° 8/2020- Visto: Of. 414/2020 de la IDR Exp. E. 2020-2814- Memorando N° 210 /2020- El que se refiere a los 10 años de gestión en el Municipio de Tranqueras. Atento a Ello Vuestra Comisión por Unanimidad de 5 Votos, Aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo archívese. Firman: Edil Suplente Dr. Matías Acosta, Secretario Ad-hoc, y Edil Luciano Machado, Presidente.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe: **22 Votos Afirmativo.- ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1°) EDIL RAMÓN ROMÁN TAROCO, fecha de entrada 14/08/2020, ficha 230/2020, ante visita realizada al Paraje Puntas del Cuñapirú, más precisamente en el camino que une el Paso Biyico con Picada de Mora, plantea inquietud de vecinos de moradores de la zona por la falta de iluminación, solicitando una solución al respecto.-R/Pase a la Intendencia Departamental.- 2°) SUPLENTE DE EDIL FABRICIO MENDEZ, fecha de entrada 14/08/2020, ficha 231/2020, presentan nota solicitando se estudie la posibilidad de eliminar el estacionamiento preferencial para Ediles que se encuentra en ambas aceras de calle Agraciada, próximo a la intersección con calle Gral. Artigas.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- 3°) SUPLENTE DE EDIL FABRICIO MENDEZ, fecha de entrada 14/08/2020, ficha 232/2020, presentan nota solicitando se estudie la posibilidad de agregar una zona de estacionamiento tarifado en la circunvalación de la plaza Gral. Artigas de

nuestra ciudad, en las calles Mr. Vera, Agraciada y Artigas.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- 4°) EDIL SERGIO BERTIZ, fecha de entrada 17/08/20, ficha 072/20, adjunta copia del Acta N.º 5 de la Comisión de Cultura del CNE, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Colonia del Sacramento, el día 14 de agosto de los corrientes.-R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.- 5°) EDIL LAURA BUZÓ, fecha de entrada 17/08/20, ficha 019/20, presenta Acta N.º 5 de la Comisión de Cultura de la Mesa Permanente del CNE, la cual se llevó a cabo el día 14 de agosto de los corrientes, a ciudad de Colonia.-R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.- 6°) EDIL EDUARDO CÁNEPA, fecha de entrada 19/08/20, ficha 061/20, presenta Acta N.º 05 de la Comisión Asesora de Turismo de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo en la ciudad de Colonia, los días 13, 14, y 15 de agosto de los corrientes.-R/Pase a la Comisión de Turismo.- **ANEXO III – ASUNTOS EN GENERAL** - 1°) IDR – Oficio N.º 862/2020, fecha de entrada 14/08/2020, ficha 206/2020, acusa recibo a Oficio N.º 424/2020, relacionado a planteamiento formulado por el Sr. Edil Robert Costa Quevedo, sobre actividades llevadas a cabo por la Dirección de Deportes de la IDR.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 2°) IDR – Oficio N.º 882/2020, fecha de entrada 14/08/2020, ficha 436/2017, acusa recibo a Oficio N.º 764/2017, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Edil Dra. Nancy Olivera, sobre la reparación del pavimento en las arterias principales de la ciudad.-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 3°) IDR – EXPEDIENTE N.º 2018-7342 (ELECTRÓNICO), fecha de entrada 14/08/2020, ficha 446/2019, Secretaría General – OSE, Oficio N.º 325/2018.

Gestión de documentos, referente a nota agrimensura N.º 6/2018(IDR solicita anuencia para enajenar a favor de OSE, por título de compraventa y modo tradición la fracción del inmueble padrón N.º 21.264 de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 192 m2).- R/Pase a la Comisión de Legislación.- 4º) ANEP – CODICEN – Oficio N.º 1648/20, fecha de entrada 17/08/2020, ficha 231/2020, remite copia de Circular N.º 29/2020, por la cual se comunicó la Resolución N.º 5 (Acta N.º 45), adoptada por el Consejo Directivo Central, fecha 30/07/20, mediante la cual se dispuso, fijar lineamientos generales ante solicitudes de visitas a distintos centros educativos dependientes de la ANEP, por parte de Senadores, Representantes Nacionales, Legisladores Departamentales y Concejales.-R/A conocimiento del Cuerpo y hágase copia a las Bancadas de este Legislativo para conocimiento de los Sres. Ediles.- **Secretario General:** ANEP –CODICEN- Circular N° 29/2020- Por la presente Circular se comunica la Resolución N° 5 Acta N° 45 de fecha 30/07/20, que se transcribe a continuación: “Visto la necesidad de fijar lineamientos generales ante solicitudes de visitas a distintos centros educativos dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) por parte de Senadores, Representantes Nacionales, Legisladores Departamentales y Concejales. Resultando 1º) Que en Sesión del Consejo Directivo Central reunidos con los Directores de todos los sub sistemas educativos se planteara la importancia de unificar criterios en relación con la situación planteada en el Visto del Presente. 2º) Que en Sesión del día de la fecha los Directores Generales de los Consejos se expresaron en el sentido de la importancia de fijar lineamientos generales que unifiquen criterios sin perjuicio de decisiones que en sus

propios ámbitos se adopten. Considerando 1°): Que de acuerdo a lo establecido en el Art. N°63 Literal E de la Ley General de Educación N°18.437 es competencia de la Direcciones Generales y Consejos de Formación en Educación la reglamentación y/o la adopción de medidas con relación a la organización y funcionamiento de los servicios a su cargo. 2°) Que de acuerdo a la normativa vigente se debe tener presente los principios de laicidad, libertad de cátedra y libertad de enseñanza, vectores de sistema educativo de nuestro país. 3°) Que la opción de lineamientos comunes entre los Consejos de Educación y Formación en Educación permite a la Administración homogenizar su accionar y por lo tanto dotar de coherencia al sistema educativo siempre colocando al estudiante como centro por que las actividades que se lleven adelante no deben interferir con el normal funcionamiento de los establecimientos de educación. 4°) Que obtenida la autorización correspondiente el solicitante deberá coordinar la visita en forma previa con el Director del Centro Educativo que corresponda, el que notificara a la inspección respectiva a sus efectos. Atento a lo expuesto y a lo establecido en el Art.60 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008 el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y Formación en Educación Pública Resuelve: 1°) Establecer que los Senadores, Representantes Nacionales, Legisladores Departamentales y Concejales deberán solicitar autorización para visitar los Centros Educativos de la Administración Nacional de Educación Pública ante los respectivos Consejos de Educación o de Formación en Educación. 2°) Establecer que se deberá tener en cuenta lo dispuesto en los Considerandos

2, 3 y 4 de la presenta Acta a sus efectos. Firma: Dr. Robert Silva García Presidente y Dra. Virginia Cáceres Batalla Secretaria General.- **Sra. Presidente:** Bien, es a conocimiento del Cuerpo, nosotros solicitamos que se envíen fotocopias a todas las Bancadas de esta resolución para que todos tengan presentes cuales son las directrices a partir de hoy. Hay otro asunto el número 5 de la Corte Electoral también se va a pasar a las Bancadas, estaba a conocimiento pero también vamos a pasar a las bancadas por qué es una resolución a las nuevas inscripciones.- 5º) CORTE ELECTORAL, Circular N.º 10.893, fecha de entrada 19/08/2020, ficha 232/2020, comunican que a los efectos de la elaboración del plan inscripcional, las Junta Electorales tengan en cuenta las pautas recomendadas en dicha circular, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.-R/A conocimiento del Cuerpo.- **Secretario General:** Corte Electoral –Circular N° 10.893 del 12/06/20-La Corte Electoral en acuerdo de 29/05/20 resolvió atento a que la apertura del período Inscripcional del próximo 27 de Julio coincidirá con las tareas de organización de las Elecciones Departamentales y Municipales del 27/09/20 y a las recomendaciones sanitarias y de distanciamiento físico que son de público conocimiento se sugiere a efectos de la elaboración del Plan Inscripcional que las Juntas Electorales tengan en cuentas la siguientes pautas vigentes hasta el 31/12/20.-1º)Horario de atención al público de 10:00 a 15 y 30 hs.-2º)Un puesto de atención por oficina.-3º)Atención solo por agenda web.-4º) Una persona cada media hora.-5º) Atender el protocolo sanitario aprobado por la Corte para la atención del público.-6º) No se admitirán acompañantes.-7º) Se realizarán trámites de inscripción, traslados y renovaciones.-8º) En los casos de inscripciones cívicas y

traslados de las credenciales cívicas se entregara a partir del 29/09/20.-9º)
No se realizarán Mesas móviles hasta nuevo aviso.-A partir de Enero de 2021 se aprobarán los Planes Inscriptoriales para el resto del período para lo que oportunamente se fijaran nuevas pautas.-Saluda muy atentamente Dra. Virginia Cáceres Secretaria Letrada - Dr. José Arocena Presidente.-
Sra. Presidente: Era lo que manifestábamos anteriormente.- 6º) IDR – Expediente N.º 2020-1875 (Electrónico), fecha de entrada 19/08/2020, ficha 371/2019, acusa recibo a Oficio N.º 30/20 de este Legislativo, sobre solicitud para que se autorizara al Sr. Director General de Desarrollo y Medio Ambiente y al Sr. Director de Servicios Médicos de la IDR, a concurrir a una reunión de trabajo.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- 7º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 20/08/2020, ficha 016/2020, convoca a los Sres. Ediles Tania Vargas o Marco A. Da Rosa Nieves o Luciano Machado y José Luis Pereira para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Durazno, el día sábado 5 de septiembre en el local de la Junta Departamental -R/A consideración del Cuerpo.– **Secretario General:** Congreso Nacional de Ediles - Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera-Sra. Elizabeth Rodríguez. Presente. Ediles Tania Vargas o Marco Da Rosa o Luciano Machado, José Luis Pereira. Por medio de la presente tenemos el agrado de invitar a usted y a los/las Señores Ediles antes mencionados para la reunión a realizarse en el departamento de Durazno el día 5 de Setiembre en la Junta Departamental sita en la calle Luis Alberto de Herrera 880 con el siguiente Orden del Día: Sábado 5 Hora 14:00 reunión de la Comisión Fiscal. Hora 15:00 reunión de Mesa Ejecutiva y

Mesa Permanente.-Edil Libertad Pinto Presidente y Secretaria Edil María Eugenia Euzó.- **Sra. Presidente:** Está a Consideración la invitación: **21 Votos Afirmativo.-** 8º) IDR – Oficio N.º 880/2020, fecha de entrada 20/08/2020, ficha 120/2020, remite copia de Decreto N.º 2020/20, promulgación de la Ordenanza N.º 06/2020 “Prorroga del retiro incentivado de funcionarios municipales hasta el 30 de noviembre”.- R/A disposición de los Sres. Ediles.- 9º) IDR – Expediente N.º 2019-2790, fecha de entrada 24/08/2020, ficha 233/2020, UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Mem. N.º 026/2019, Informe Ambiental Estratégico (IAE) de la revisión de la Ordenanza Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Rivera (TOMO I y II).-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 10º) CAMARA DE REPRESENTANTES, Nota N.º 2023/20, fecha de entrada 24/08/2020, ficha 234/2020, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Representante Margarita Fros, por las que solicita que se contemplen las necesidades de la población rural del país.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 11º) CAMARA DE REPRESENTANTES, Nota N.º 2068/20, fecha de entrada 24/08/2020, ficha 203/2020, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Representante Gastón Cossia, referidas a la necesidad de regular el uso y abuso de la pirotecnia domiciliaria en nuestro país.-R/Pase a la Comisión de Legislación, a los efectos de adjuntarse a los antecedentes.- 12º) JUNTA ELECTORAL DE RIVERA, Oficio N.º 40/2020, fecha de entrada 24/08/20, ficha 235/20, con motivo de estar abocados a los preparativos de la Elección Departamental, y atento a lo que dispone el Art.2 de la Ley N.º 16.584, solicitan el préstamo de un vehículo y chofer, para el día 27 de setiembre próximo, a efectos de llevar a cabo la fiscalización de dicho acto

eleccionario en nuestra ciudad.-R/A consideración del Cuerpo.- **Secretario General:** Junta Electoral - Señora Presidente de la Junta Departamental de Rivera Sra. Elizabeth Rodríguez. Presente. Con motivo de la realización de la Elección Departamental la cual se llevará a cabo el próximo 27 de Setiembre y atento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley N° 16.584 se solicita el préstamo de un vehículo y respectivo chofer para la fiscalización del referido acto eleccionario en la ciudad zona urbana. Al Chofer designado para dicha tarea le corresponde 4 días de asueto quien deberá permanecer hasta finalizar la recepción de la última maleta electoral de los 253 circuitos, el pago del combustible usado durante la jornada del acto electoral será coordinado con el departamento de Contaduría de la Corte Electoral mediante recibo oficial del depósito respaldante como Sisconve. Firma: Dr. Ramón Salmentón Secretario Sr. Jorge Freitas Presidente.- **Sra. Presidente:** Bien, está a Consideración el pedido de la Junta aunque es por ley pero se pasa a votar **Afirmativo 22 Votos.**- 13°) IDR – Expediente N.º 2018-1454, fecha de entrada 24/08/2020, ficha 236/20, Ema Pereira Gutiérrez, solicita el 50% de exoneración de contribución inmobiliaria del padrón AA N.º 21.505, Manzana 234.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 14°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 24/08/2020, ficha 016/2020, comunica que reunidos en Mesa Ejecutiva y Permanente, el pasado 14 y 15 de agosto, resolvió: exonerar del pago de aportes de ese Congreso a las Juntas Departamentales de los meses de abril, mayo y junio del 2020, al no sesionar por el tema sanitario.-R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Mesa a sus efectos.- **Secretario General:** Congreso Nacional de Ediles – Presidentes de Juntas Departamentales.

Presente. El Congreso Nacional de Ediles reunido en Mesa Ejecutiva Permanente el pasado 14 y 15 de Agosto resolvió exonerar el pago de aportes a este Congreso a las Juntas Departamentales de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020 al Congreso no sesionar por tema sanitario. Las Juntas que ya abonaron dichas cuotas de afiliación se pasa su aporte a cuenta. Los saluda, y queda a sus gratas órdenes, Edil Libertad Pinto Presidente y Secretaria Edil María Eugenia Euzó.- **Sra. Presidente:** Era a conocimiento del Cuerpo, la Sesión anterior habíamos manifestado que la propuesta partió de la Junta Departamental de Rivera y hubo unanimidad en la Mesa Ejecutiva. No habiendo más temas a tratar, siendo las 19 y 40 hs., damos por finalizada la sesión.-----

bp.

Ing. Agr. Abilio Briz Lucas
Secretario General

Edil Elizabeth Rodríguez
Presidente